MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
RUC. 80023812-5
Departamento de Concepción
Republica del Paraguay
Tel.: 0351 664 / 764

RESOLUCION I. M. Nº 220/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA "DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A" PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA.---------

22 de Julio de 2015

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 11/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA y,.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece; ----------

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Encargado de UOC **Alcides Centurión González** en lo pertinente recomienda la adjudicación a la Empresa **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A**.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a la Empresa **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A** para la Adquisición de Tractor Agricola en la suma de G. **139.990.800** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa mil ochocientos).----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sr. Félix Pereira Villalba
Secretario General

Lic. Celso Ovelar Daspett
Intendente Municipal